# SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

## FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6020** *MINGORAUTO, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
*MINFRAUTO, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que las juntas generales universales de MINGORAUTO, S.L. y MINFRAUTO, S.L., celebradas respectivamente el 10 de noviembre de 2026, acordaron por unanimidad aprobar la fusión por absorción de MINFRAUTO, S.L. por MINGORAUTO, S.L., conforme al proyecto común de fusión de fecha 30 de septiembre de 2026 y a los balances de fusión cerrados el 31 de agosto de 2026, y aprobados por las respectivas juntas de fecha 10 de noviembre de 2026.

En virtud de la operación acordada, MINFRAUTO, S.L. se extinguirá sin liquidación y transmitirá en bloque su patrimonio a MINGORAUTO, S.L., que lo adquirirá por sucesión universal. La fusión surtirá efectos con su inscripción en el Registro Mercantil.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances presentados. Asimismo, los acreedores podrán ejercitar los derechos que les correspondan conforme al régimen de protección establecido en el Real Decreto-ley 5/2023.

Segovia, 10 de noviembre de 2026.- Administrador Solidario, Francisco Javier Mingorance Díaz.

**ID: A260048514-1**

cve: BORME-C-2026-6020
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde